

Comunicado de Prensa
CP80/2023
7 de noviembre de 2023

EL BANCO CENTRAL LANZA EL “BONO BCB NAVIDEÑO” QUE PODRÁ SER ADQUIRIDO EN UFV Y BOLIVIANOS

El Banco Central de Bolivia (BCB) comunica a la opinión pública el lanzamiento del “Bono BCB Navideño 2023-2024” que —en la presente versión— será emitido en bolivianos y en Unidades de Fomento de Vivienda (UFV) y podrá ser adquirido 24/7 mediante entidades habilitadas en el sistema financiero y una aplicación disponible para Android, iOS y Huawei, anunció el presidente a.i. del Ente Emisor, Edwin Rojas Ulo en entrevista con un medio de comunicación, al tiempo de informar que el objetivo es brindar a los pequeños ahorristas y población en general, tanto del área urbana como del área rural, una alternativa de inversión confiable, segura y con intereses atractivos.

La oferta del Bono BCB Navideño en UFV representa una alternativa diferente de inversión, ya que las personas que invierten en este nuevo instrumento financiero, además de generar una alta rentabilidad conservan el poder adquisitivo de sus recursos.

En este sentido, el bono en UFV ofrece una tasa de interés de 3,6% a un plazo de año y medio, y 3,7% al plazo de dos años. En ambos casos el pago de intereses es cada seis meses.

Rojas Ulo agregó que “además de poder efectuar sus operaciones en las entidades financieras habilitadas para el efecto, a partir de esta gestión también podrá ser adquirido de una manera fácil y rápida las 24 horas del día, desde cualquier punto del territorio nacional, a través de la aplicación ‘Venta de Bonos’ que ya está disponible para dispositivos Android, iOS y Huawei, y proporciona al cliente el detalle de las operaciones, el cálculo de los intereses de los bonos y el respectivo seguimiento”.

Asimismo, como cada año, el Bono BCB Navideño también podrá ser adquirido en moneda nacional con una tasa de interés de 7% a un plazo de nueve meses y 7,5%

a un plazo de un año, las cuales también son competitivas respecto a lo que ofrece el sistema financiero.

En ese sentido, se reitera que la compra del Bono BCB Navideño puede ser realizada entre el 7 de noviembre de 2023 y el 28 de febrero de 2024, en el Banco Unión S.A., Banco Ganadero S.A., Diaconía FRIF-IFD, a nivel nacional; en la plataforma de atención al cliente del Ente Emisor en la ciudad de La Paz y por la red Internet a través de la página web del BCB y la aplicación Venta de Bonos. Los únicos requisitos que se deben cumplir son: ser mayor de 18 años y presentar la cédula de identidad vigente.

Para mayor información, el BCB habilitó la línea gratuita 800-10-2004, también se puede consultar a la página web: <https://www.bcb.gob.bo/>.

BCB comprometido con la estabilidad y el desarrollo económico del país.



Google Play



www.bcb.gob.bo



App Store